

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de Pañales para niño necesarios para ser entregados a persona carente de recursos Sra. Sofia Becerra Barriga, por un monto de **\$ 47.880, con ROSA MARIA ARELLANO YENSEN . RUT [REDACTED]**, en conformidad a las bases administrativas, los términos de referencia y su cotización sin fecha entendiéndose este último documento, parte integral del presente decreto.

3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-24-01-007-004 (4-29) Otras Ayudas Sociales.**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones..
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.